

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hacen públicas las delegaciones de atribuciones que esta Alcaldía ha dispuesto mediante resoluciones de 22 de septiembre y 14 de octubre de 2016:

Delegaciones especiales:

- Desarrollo Local y Fiestas a favor de la concejala doña María Antonia Mora Luján.
- Calidad de los Servicios a favor de la concejala doña Esther Crespo Díez.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir los servicios correspondientes, así como la de gestionarlos en general, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 18 de noviembre de 2016.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/40.908/16)

